

tres, que tiene forma rectangular y una superficie de ciento cuarenta y dos metros cuadrados aproximadamente. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.548, libro 67 de Villanueva, folio 152, finca 3.308, Inscripción 1.º

Sanlúcar la Mayor, 20 de junio de 1995

**ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 1628/95).**

Yo, don Manuel Santos López, Notario de Sanlúcar la Mayor y de su Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, con despacho en la calle José Luis Escolar, sin/número, de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla,

Hago saber, que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente uno/1995; en el que figura como acreedor Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, Plaza de Villasís, número 2, y como deudores don Adolfo Perea Vizcaíno y su esposa doña Reposo Salado Martínez, con domicilio en Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, en calle Millán Astray número diez, letra A:

Y: que procediendo el anuncio de subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones.

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Manuel Santos López, en Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, en calle José Luis Escolar sin/número.

2. Día y hora. Se señalará la primera subasta para el día catorce de septiembre de 1995, a las 13,00 horas; la segunda subasta, en su caso, para el día dieciocho de octubre de 1995, a las 13,00 horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día quince de noviembre de 1995, a las 13,00 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día treinta de noviembre de 1995, a las 13,00 horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de ocho millones ochocientos ochenta y siete mil quinientas pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación

y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Urbana. Número dos. Planta alta de la casa situada en Sanlúcar la Mayor, en su calle Millán Astray número 10 A, con entrada independiente desde dicha calle. Tiene una cabida de ciento seis metros, cincuenta centímetros cuadrados, con una superficie construida de ciento diez metros con dos decímetros cuadrados; y una superficie útil de 106,50 metros cuadrados. Cuota de participación: Cincuenta por ciento. Inscripción: Al tomo 1.699, libro 219 de esta ciudad, folio 74, finca número 10.312, inscripción primera.

Sanlúcar la Mayor, 20 de junio de 1995

**SDAD. COOP. AND. COALEN**

**EDICTO. (PP. 1707/95).**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se comunica que la Asamblea General celebrada el día 23 de junio de 1995, acordó por unanimidad la disolución de la S.C.A. Coalen, el cese del Consejo Rector y el nombramiento de los liquidadores.

Vilches, 3 de julio de 1995

**SDAD. COOP. AND. FIVETEL**

**ANUNCIO. (PP. 1714/95).**

En Asamblea General Universal celebrada el 28 de junio de 1995, se acordó proceder a la disolución de la Cooperativa, nombrando liquidador a don Francisco Mancera Reyes, lo que se publica en virtud a lo dispuesto por la Ley de Cooperativas.

Alora, 5 de julio de 1995. El Liquidador, Fco. Mancera Reyes. DNI: 25.668.459.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63